



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpSm.modcto021

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico y Festejos

Conforme a la propuesta del responsable Técnico del Programa presupuestario 9260 Sistemas de Información y del Concejal delegado de "Recursos Humanos, Régimen Interior, Servicios Jurídicos, Seguridad y Nuevas Tecnologías", así como el informe de intervención emitido por el Jefe de servicio de Control Contable y Auditoría y del Sr. Interventor, firmadas electrónicamente, he resultado:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 021/18/TC/13, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias del programa "Sistemas de Información":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO	MODIFIC.	CTO.DEFINITIVO	MODIFICACIONES		CRÉDITO
		INICIAL	ANTERIOR	ACTUAL	EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	DEFINITIVO
9260 SISTEMAS DE INFORMACIÓN							
-							
003.9260.220.00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	53.310,00		53.310,00		8.000,00	45.310,00
003.9260.625.00	MOBILIARIO	0,00		0,00	8.000,00		8.000,00
003.9260.221.12	SUMIN. DE MATERIAL ELECTRICO Y DE TELECOMUNICACIONES	14.000,00		14.000,00		6.000,00	8.000,00
003.9260.626.00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00		0,00	14.500,00		14.500,00
003.9260.213.00	REPARACIONES, MTO. CONSERV.MAQUINARIA INST. Y UTILLAJE	78.000,00		78.000,00		3.000,00	75.000,00
003.9260.216.00	REPARACIONES, MTO. CONSERV.EQUIPOS PROCESO DE INF.	16.000,00		16.000,00		5.500,00	10.500,00
TOTALES		161.310,00	0,00	161.310,00	22.500,00	22.500,00	161.310,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN	MODIFIC.	PREV.DEFINITIVA	MODIFICACIONES		PREVISIÓN
		INICIAL	ANTERIOR	ACTUAL	EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	DEFINITIVA
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico y Festejos, según Decreto de la Alcaldía Nº 1240/2015.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, DESARROLLO
ECONÓMICO Y FESTEJOS

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)

REPAROS Y OBSERVACIONES: